

**ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 4 DE ABRIL DE 2014**

**Relación de Asistentes**

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

**Asisten como Vocales:**

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Tomás López Moraga

D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Manuel López López

D. Pedro Rivero Torre

D<sup>a</sup> Beatriz Jiménez Linuesa

D<sup>a</sup>. Alejandra Falcó Girod

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Morillas

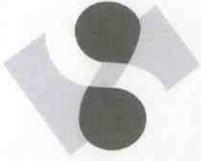
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 4 de abril de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior
2. Convenio Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Normas de funcionamiento del Fondo Social.
4. Programación temporal de las Reuniones del Consejo Social
5. Acto de Entrega de los Reconocidos del Consejo Social 2013.
6. Ruegos y Preguntas.

Se remitió, previamente, a todos los miembros del Consejo la siguiente documentación (por correo electrónico):

- Acta de la sesión anterior, Pleno del 28 de febrero de 2014
- Documento de la propuesta de Convenio entre la fundación REPSOL y el Consejo Social



- Propuesta de Calendario de reuniones del Consejo Social de 2014

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los consejeros presentes en la sala y a los que lo hacen por videoconferencia y, explica la particularidad de esta reunión que incluye en el orden del día el Acto de entrega de los RECONOCIDOS del Consejo Social 2013. Dicho acto se va a celebrar en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades, con la asistencia del Consejero de Educación Cultura y Deportes, junto a otras autoridades e invitados, por lo que el Pleno “continuará” en sesión abierta con la entrega de los RECONOCIDOS. En posteriores ocasiones, se tratará de hacer coincidir este solemne acto con el día de Santo Tomás Aquino.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2014.**

A petición del Sr. Gerente se introduce una modificación en el acta de la sesión anterior (página 10), en el punto 8º del orden del día, el párrafo 4º queda modificado con la siguiente redacción:

*En consecuencia, se concluye en proseguir con el estudio del informe jurídico sobre la creación del Comité de Auditoría de acuerdo con el art. 102 de los estatutos de la UCLM; sin embargo, y por razones de eficiencia y agilidad, se mantiene la situación actual, de forma que las funciones del Comité de Auditoría (Estatutos UCLM) sean desempeñadas por la Comisión de Auditoría (Consejo Social).*

Se acepta dicha modificación por los asistentes, y en consecuencia, el Pleno aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior de 28 de febrero de 2014 incluyendo la modificación antes mencionada.

**2. INFORME CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

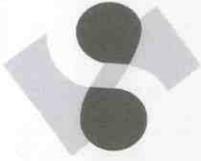
Los asistentes analizan el “Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, propuesto por la Fundación REPSOL para llevar a cabo un programa de becas de iniciación a los estudios universitarios de estudiantes de secundaria y de Formación Profesional con discapacidad. Esta propuesta de Convenio ha sido informado favorablemente por la Comisión de Economía en su reunión celebrada en este mismo día y en ella se han analizado los compromisos económicos que se adquieren, la asignación presupuestaria para el 2014 y siguientes, así como el proceso a seguir para su implementación en los próximos años. Las observaciones al borrador del Convenio que señala la Comisión, junto con las que realicen los servicios jurídicos de la Universidad servirán para cerrar el documento de forma adecuada y someterlo a firma de las instituciones participantes.

Los asistentes analizan los diferentes aspectos del Convenio:

- financiación del programa de becas: 75% a cargo de la Fundación REPSOL y 25% a cargo del Consejo Social

- número de becas a lo largo del convenio: 4 becas el primer año, 8 becas el segundo año (4 de nuevas entrada y 4 de continuidad de estudios), 12 becas el tercer año (4 becas de nueva entrada y las 8 restantes de continuación de estudios) y 16 becas para el cuarto año (4 de nueva creación y 12 de continuación de estudios).

Se plantean algunas cuestiones, ya analizadas por la Comisión Económica que deberán puntualizarse en la redacción final del Convenio: considerar las becas destinadas a estudios de grado de más de cuatro años o



prever que el compromiso de financiación del programa se extiende más allá de los cuatro años previsto en el Convenio

D. Antonio Arrogante argumenta que debe actuarse con prudencia en la redacción final del convenio, para que queden clarificados algunos aspectos importantes como: la convocatoria de las becas y que su dirección se atribuye la Universidad, establecerse algún régimen de compatibilidad con otras posibles becas o ayudas, tratar de conseguir un mayor esfuerzo financiero de la Fundación REPSOL, y algunos aspectos que se relacionan con la publicitación, por ej.

El Sr. Gerente matiza que existen titulaciones con una duración superior a los 4 años, tal como contempla la propuesta de Convenio, por lo que se excluirían otros grados de mayor duración.

El Sr. Rector, que disculpa su asistencia por videoconferencia desde Toledo, insiste también en perfilar el compromiso que se adquiere con REPSOL dado que se trata de un programa de colaboración que exige un compromiso plurianual.

El Presidente del Consejo indica que todos los aspectos que se están planteando serán analizados para incluir las correspondientes modificaciones en la redacción del convenio. Ahora, se trata de aceptar *la invitación* realizada por la Fundación REPSOL, la valoración positiva que ha realizado la Comisión Económica sobre esta propuesta inicial y ahora se trata de ponerse a trabajar para perfilar las condiciones económicas y administrativas de la puesta en marcha del programa de becas. Desde el punto de vista económico, el Consejo Social asume un gasto de 3.000 euros en el primer año, y el año de mayor aportación se llega a los 12.000 euros, en el cuarto año de vigencia del Convenio. Al comienzo del periodo, el Consejo Social puede asumir el compromiso financiero con sus propios fondos, y se realizarán esfuerzos para allegar fondos de la Junta de Comunidades. No obstante, en el peor de los escenarios, el Consejo solo se compromete al límite de los 12.000 euros citado anteriormente.

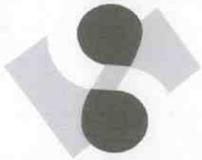
D. Rafael Céspedes argumenta que dada la importancia del programa de becas podría ser la Universidad la que asumiese el compromiso financiero, por lo que debiera establecerse alguna cláusula de salvaguarda al respecto, dado el carácter plurianual de los compromisos que se adquieren.

D. Lorenzo Prado argumenta que al igual que la Universidad se compromete a asumir las necesidades del Consejo Social, para evitar que se produzca remanente negativo en un ejercicio, en este caso, es la propia Universidad la más interesada en que se mantenga este programa de becas y que no se podría paralizar la dotación económica de una beca por motivos económicos.

Se concluye el análisis de la propuesta del Convenio del programa de becas en que se recogerán todos los aspectos y matizaciones contempladas en la reunión para perfilar la versión definitiva del Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### **3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO SOCIAL.**

El Secretario da cuenta de la puesta en marcha del Fondo Social, cuyo objetivo es la realización de las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (Alumnado,



Profesorado y PAS), así como, cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

En particular, se señalan algunas actuaciones, como: ayudas para pago de matrícula de alumnos con dificultades económicas, ayudas a actividades de difusión científica y cultural (revistas, etc.), convocatorias de premios y ayudas para promover y reconocer valores y méritos de personas o instituciones relacionadas con la actividad universitaria o el desarrollo del programa de becas para alumnos discapacitados de secundaria y Formación Profesional que inician sus estudios universitarios.

La financiación de estas actividades se llevará a cabo a través del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renunciaciones a indemnizaciones de asistencia o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas, como es el caso del Convenio con la Fundación REPSOL.

El desarrollo operativo del programa de actividades se llevará a cabo a través de un comité de asesoramiento al Presidente, si bien, se dará cuenta, periódicamente, al Pleno de las diferentes actuaciones que se realicen. El Presidente, a pregunta del Rector, aclara que no se trata de un comité con competencias específicas, se trata de auxiliar y colaborar con el Presidente en la realización de las actividades, de las cuales se informará al Pleno. D. Rafael Céspedes puntualiza que no se trataría de una comisión formal y que dadas las competencias del Presidente, éste, puede convocar a cualquier persona del Consejo cuando convenga y, en este sentido, se trata de un comité flexible.

#### **4. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO SOCIAL.**

Se presenta al Pleno, para su aprobación, la propuesta del calendario de reuniones del Consejo para el año 2014 (se incluye como anexo al acta). Esta propuesta da respuesta a las peticiones formuladas por los consejeros, en reuniones anteriores, de disponer de una programación temporal de Plenos y Comisiones a principios de cada año, con indicación de los asuntos que deban incorporarse de forma obligada a informe o aprobación por el Consejo Social, además de otros temas que se consideren.

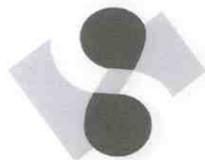
*El calendario de reuniones del Consejo Social se aprueba por asentimiento.*

D. Antonio Arroqante agradece que se recupere el pulso del Consejo Social y que se vuelva a hablar en los Plenos de la Universidad, de las vicisitudes por las que atraviesa y de los temas que la afectan y dejar, así, de plantear los asuntos internos.

D. Jesús Nicolás, aprovecha la presentación del calendario de reuniones para proponer que la próxima reunión del Pleno, programada para el mes de mayo, se celebre en la Ciudad de Toledo, lo que permitirá conocer el campus y visitar la exposición conmemorativa del Greco. El Sr. Rector apoya esta propuesta y hace propia dicha invitación de visita a Toledo.

#### **5. ACTO DE ENTREGA DE LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2013.**

Dado que el acto de entrega de los RECONOCIDOS del Consejo Social 2013 se va realizar públicamente, en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades, el Pleno “continuará” su sesión y concluirá la misma en el mencionado centro, por lo que se pasa al último punto del orden del día.



**Consejo Social**  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos y preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12.15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 4 de abril de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE

Miguel Panadero Moya



EL SECRETARIO GENERAL

Timoteo Martínez Aguado